



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento de Procesos y Normas Aduaneras

OF. CIRCULAR N°

303

- MAT.:**
- Comunica corrección del gramaje, respecto a la comercialización de productos de tabaco que indica.
- ANT.:**
- Resolución N° 590, de 30.04.2018, Ministerio de Salud.
 - Resolución N°1.509, de 29.11.2017, Ministerio de Salud.

VALPARAÍSO, 05 JUN. 2018

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

A: SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Como es de vuestro conocimiento, por medio de la Resolución exenta N° 1.509, de 29 de Noviembre de 2017, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial con fecha 06 de Diciembre de 2017, se autorizó a la empresa Andes Tabacos Ltda., RUT N° 76.306.464-6, para la comercialización en el país de los productos de tabaco de las marcas: Red Field, en sus variantes Café, Frambuesa y Mango (bolsas de tabaco picado de 40 gramos); Drum, en sus variantes Bright Blue y The Original (bolsas de tabaco picado de 40 gramos); Domingo, en su variante Natural Flavour (bolsa de tabaco picado de 40 gramos); Captain Black en sus variantes Royal, Round Taste, Regular; y Golden Virginia, en sus variantes Golden Bright Yellow y Classic (bolsas de tabaco picado de 40 gramos).

Sin embargo, con fecha 11 de Mayo del año en curso, fue publicada la resolución exenta N° 590, de 30 de Abril de 2018, a través de la cual, la resolución N° 1.509, de 29 de Noviembre de 2017 se modifica en el sentido de corregir el gramaje indicado para los productos de las marcas: Drum, variantes "Bright Blue" y "The Original", y Golden Virginia, variantes "Golden Bright Yellow" y "Classic", cuya comercialización se autoriza, reemplazándose la expresión "40 gramos", por "50 gramos".

Cabe hacer presente que, en lo no modificado por la resolución exenta N° 590, de 30 de Abril de 2018, sigue plenamente vigente lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.509, de 29 de Noviembre de 2017.

Saluda atentamente a Ud.,

GLH/KCI/PSS/PNV/pnv



34863

Plaza Sotomayor 60, primer piso,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134573


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas

